

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



SALA LABORAL

HORA: 08:00 a.m.
FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2021
CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL – ACCION DE REINTEGRO
DEMANDANTE: JAVIER TIRADO GÓMEZ
DEMANDADO: LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P
-EMPAS S.A.
RADICADO: RJ. 68001310500320200025402
. 2021 – 1608
FECHA DE LA PROVIDENCIA: 13 DE DICIEMBRE DE 2021
MAG. PONENTE: HENRY LOZADA PINILLA

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA

“**PRIMERO: REVOCAR** la sentencia apelada de origen, fecha y antecedentes reseñados para, en su lugar, **ABSOLVER** a la **EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.** de las pretensiones incoadas en su contra. **SEGUNDO: COSTAS** de ambas instancias a cargo del demandante. Fíjense agencias en derecho en esta instancia a su cargo y en favor de la entidad demandada, en suma de \$908.526, de conformidad con lo previsto en el artículo 365 y 366 del CGP. Las de primera tásense y liquídense por el Juzgado de conocimiento.” Formatos del texto.

El presente edicto se fija en la página web institucional, en el micrositio de la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, por un (01) día hábil, **hoy 16/12/2021 a las 8 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

[VER PROVIDENCIA](#)

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente Edicto se desfija **hoy 16/12/2021**, a las 04:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria